



GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES  
División Jurídica

---

**Ministerio de Bienes Nacionales**  
SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES

**DECRETO EXENTO N° 653**

**Fecha Publicación:** 24/09/2009  
**Fecha Promulgación:** 27/08/2009

**OTORGA CONCESIÓN GRATUITA DE INMUEBLES FISCALES EN LA REGIÓN DE  
MAGALLANES A LA UNIVERSIDAD DE MAGALLANES**

Mediante decreto exento N° 653, de 27 de agosto de 2009, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó concesión gratuita a la Universidad de Magallanes, R.U.T. 71.133.700-8, los inmuebles fiscales ubicados en el sector de Caleta Róbalo, de la comuna de Cabo de Hornos, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y Antártica Chilena, inscritos a nombre del Fisco, en inscripción global a fs. 1.782 N° 1.963, del Registro de Propiedad de 1992, del Conservador de Bienes Raíces de Magallanes, correspondiente a los lotes 5d2-a; 5d2-c, y 5d3-a2, singularizados en el plano N° XII-4-271- C.R., de una superficie de 210,2 Hás., por un plazo de veinticinco (25) años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La concesión gratuita se otorga con el fin de desarrollar un Proyecto de Conservación e Investigación para la creación del Parque Etnobotánico, que se implementará entre la Universidad de Magallanes y la Fundación OMORA. El decreto con su texto completo se encuentra archivado en el Ministerio de Bienes Nacionales. Extracto autorizado por el Subsecretario de Bienes Nacionales, don Augusto Prado Sánchez.- Augusto Prado Sánchez, Subsecretario de Bienes Nacionales.